PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10878 – CVC / LGP / GREEN VERACITY ACQUISITION HOLDINGS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 363/10)

1. El 15 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. («CVC», Luxemburgo).

— Leonard Green & Partners, L.P. («LGP», Estados Unidos).

— Green Veracity Acquisition Holdings, Inc. («empresa objeto de la operación», Estados Unidos), bajo el control de LGP.

CVC y LGP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CVC y/o sus filiales gestionan fondos y plataformas de inversión que poseen participaciones en varias empresas de diversos sectores, principalmente en Europa, los Estados Unidos y la región de Asia-Pacífico.

— LGP se dedica principalmente a la inversión en empresas de servicios, por ejemplo, servicios a los consumidores, a las empresas y asistencia sanitaria, y servicios minoristas, de distribución e industriales.

— La empresa objeto de la operación es la sociedad matriz de Veritext, LLC, que presta servicios de declaración en la fase de instrucción y servicios de apoyo en caso de litigio en los Estados Unidos y Canadá.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10878 – CVC / LGP / GREEN VERACITY ACQUISITION HOLDINGS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË